



Frente a frente



Francisca Vargas Rivas
Directora Clínica Jurídica de Migrantes y refugiados
UDP

Regularización migratoria: herramienta útil y necesaria

Nadie cruza el desierto más árido del mundo, exponiéndose a condiciones extremas o violencia, sino es porque lo que deja atrás es peor que el riesgo.

Lamentablemente, en Latinoamérica, vivimos un contexto de migración forzada, donde personas se ven obligadas a desplazarse debido a las crisis humanitarias, sociales, políticas y económicas en sus países de origen. Haití y Venezuela son ejemplos de aquello. El problema es que, en vez de encontrar oportunidades migratorias ordenadas, seguras y regulares, las personas se enfrentan con normativas y políticas migratorias irrazonables y desconectadas de la realidad de los flujos migratorios.

En Chile, el sistema de visados está pensado para una migración voluntaria, donde lo más parecido a migrar para tener la posibilidad de una vida digna y trabajar, exige un contrato de trabajo u oferta laboral previamente firmado ante notario. Ello supone una realidad donde encontrar un trabajo teniendo domicilio en otro país resulta accesible y donde los empleadores están siempre dispuestos a hacer todas las gestiones para luego esperar meses por el trabajador. Esto funciona para una renombrada ingeniera que será contratada para el arreglo de un puente del sur del país; pero no lo hace respecto de quien atenderá el mesón de una tienda de artefactos eléctricos o embellecerá las uñas de quienes gustan de aquello.

Si a esto sumamos un sistema de protección internacional deficiente, entonces, tal como ocurre en otras partes del mundo, los flujos migratorios irregulares aumentan. Cuando estamos en un contexto de migración forzada, las personas buscan salvarse sin importar las condiciones.

Entonces, ¿cuáles son las herramientas más eficaces, en esta realidad, para tener una migración ordenada, segura y regular y para garantizar los derechos humanos de quienes migran? ¿Qué herramientas permiten lograr políticas públicas que otorguen a las comunidades de acogida medios económicos y espacios físicos adecuados, y conocer los antecedentes de las personas que migran, entre ellos los penales y así poder focalizar los recursos en buscar y juzgar a los verdaderos delincuentes? Y una de las respuestas es, precisamente, la regularización migratoria.

La regularización migratoria acotada impulsada por el gobierno es una herramienta adecuada para poder lograr los objetivos anteriores, satisfaciendo tanto las necesidades de acceso a derechos y dignidad de las personas migrantes y de los nacionales que las reciben, como los requerimientos de seguridad nacional que todos, chilenos y extranjeros, anhelamos, pues permite saber quiénes son las personas que ya se encuentran en el país. Si además fortalecemos el trabajo del Ministerio del Interior y de la Policía en la ardua lucha que ya realizan contra el crimen organizado, el resultado es positivo. Sería ideal, además, mejorar nuestro sistema de visados y de protección internacional para así lograr un ecosistema migratorio que permita a las personas ejercer su derecho al libre tránsito mientras el Estado gestiona los flujos migratorios, en la luz, y se deja de darle espacio a quienes lucran con las personas migrantes en situación de vulnerabilidad, que son traficantes y tratantes de personas que operan en la sombra.

Es hora de quitarse el velo ideológico de la ignorancia y entender que las herramientas realistas, eficaces y protectoras deben primar por sobre aquellos discursos populistas que provienen de realidades ajenas a las experiencias prácticas.



José de la Cruz Garrido F.
Centro de Políticas Públicas, Fac. de Gobierno
UDD

Los incentivos a migrar (ilegalmente)

La política migratoria de "enrolar ilegales" o "regularización acotada" es un nuevo capítulo de una política migratoria consistente. Ahora bien, esta política migratoria es un asunto de Economía Política. En el entendido que esta disciplina trata con el bienestar y la riqueza de la población nacional. Y lo que está haciendo el gobierno es gravísimo, ya que daña al país. Los incentivos (que se han denominado "efecto llamado") que enfrentan los migrantes que vienen de países que no les ofrecen ninguna oportunidad son evidentes. Por ejemplo, prioridad a la hora de ir a un Jardín Infantil (art. 15 Ley de Migración y Extranjería de Chile), en un contexto que se estima que 150.000 migrantes trabajan sin autorización y alrededor de 533.000 migrantes trabajan cotizando 0 en Fonasa.

En este contexto, no es de extrañar que la SNA y la CPC saquen cuentas alegres con esta política migratoria que asegura regularizar mano de obra. El problema de los incentivos de la política pública es que, al igual que con los retiros de las AFP, tendremos nuevos enrolamientos, generando expectativas en la población migrante futura. Esta política ha desmejorado la calidad de vida de los chilenos más vulnerables. En un sistema de salud colapsado, literalmente la gente está muriendo. Ni hablar del tema de seguridad que da para una columna aparte.

Un fundamento de este ejercicio de regularización acotada lo encontramos en el primer proceso constituyente liderado por la izquierda que actualmente gobierna. Al parecer, el fracaso electoral no significó claudicar a las ideas que ahí se defendían. A la izquierda chilena poco le importa el apoyo popular que tenga su ideario. Ya en el proyecto constituyente se defendió el "derecho a migrar"; el eslogan "nadie es ilegal" resume una consigna que han defendido en diversos espacios, los mismos que hoy lideran el Ejecutivo: Jaime Gajardo, Luis Thayer y Luis Cordero, incluida agrupaciones como Servicio Jesuita a Migrantes, han sido decisivos.

Tampoco es trivial que la causa última de la crisis migratoria chilena provenga de Venezuela, Bolivia, Colombia o Haití. Las crisis migratorias provienen de países autoritarios (o donde proliferan grupos armados) desde donde, literal, la gente arranca. El caso de Venezuela es aún más complejo ya que hay indicios que este Narco Estado lidera organizaciones del crimen organizado transnacional que lucran con la crisis migratoria.

Por lo mismo, cabe terminar con los incentivos perversos. Impuestos a las remesas. El control efectivo de las fronteras, incluyendo militares, con especial foco al uso de menores como pasaportes humanos. Terminar con beneficios en salud, educación y cualquier privilegio por el hecho de ser migrante, para detener el flujo. Sancionar con cierre de empresas a quienes emplean ilegales. Una política clara frente a ocupaciones y tomas de terrenos que proliferan en todo el país. Sin embargo, cabe reconocer que en la práctica no son posibles las expulsiones masivas, pero sí es posible dar las señales correctas de venir a Chile en el futuro. El mayor desafío será conciliar una mirada pragmática que resuelva la crisis actual, con el uso inteligente de datos, dar señales claras que vayan en la dirección contraria de este enrolamiento "parche". Y así como vinieron tendrán que volver, si dejamos ser el paraíso de los ilegales.

¿Apunta en la dirección correcta la idea que evalúa el gobierno de regularizar a inmigrantes que se empadronaron?

Desde mediados del año pasado hasta febrero de este año más de 180.000 extranjeros en situación irregular en el país acogieron el llamado de las autoridades para empadronarse. Que se estudie una eventual regularización según defina la autoridad, ha generado un fuerte debate.



ILUSTRACIÓN: RAFAEL EDWARDS